TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, tres (3) de junio de dos mil quince (2015)

MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Ponente

Radicación No. 44-650-31-05-000-2013-00161-01. Proceso ordinario laboral promovido por EMILSON FRIAS contra EMPRESA ARIZA LTDA y solidariamente ELECTRICARIBE S.A. E.S.P

En aras de racionalizar el servicio público de justicia y garantizar el cumplimiento de los principios de concentración, tutela judicial efectiva y celeridad que deben observarse en trámites procesales, este Despacho encuentra plausible acumular la audiencia de alegaciones y fallo con idéntica diligencia a verificarse en el proceso ordinario laboral radicado bajo el No.44650-31-05-001-2013-00185-01 promovido contra las mismas entidades accionadas, refrendando que el acto procesal se llevará a cabo el día quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las tres (3:00) de la tarde en la Sala de audiencias tipo B, ubicado en el piso 3º del Palacio de Justicia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJ

Magistrada